

## **PLAN DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA COVID 19 EN ACTIVIDADES CULTURALES DE LA CASA DE LA CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL**

La Casa de la Cultura situada en la Calle Cañada nº26, alberga actividades, en su mayoría, formativas relacionadas con el arte y la cultura. Además, acoge un alto porcentaje de la formación musical de la Escuela Municipal de Música.

### Actuaciones previas a la apertura

- Antes de la apertura del Centro al público, la Casa de la Cultura deberá ser limpiada y desinfectada a fondo por nuestro personal. Además, se llevará a cabo un tratamiento de ozono previo a la apertura.
- Para esta limpieza se tendrá en cuenta el mobiliario y los equipos de trabajo, así como los espacios comunes y los de trabajo del personal.

### Equipamiento

- *Entrada principal*
  - Se colocará una alfombrilla provista de desinfectante para la limpieza del calzado.
  - Se ubicará un dispensador de gel hidroalcohólico.
  - Se colocarán carteles informativos, indicando las normas de uso y recordando las medidas de protección individual, así como el aforo máximo permitido en el centro.
- *Espacios comunes*
  - Se señalarán las escaleras con un recorrido de entrada y salida.
  - Se colocarán carteles informativos, indicando las normas de uso y recordando las medidas de protección individual.
  - Se colocarán papeleras con tapa.
  - Se clausurarán los baños para acceso de las personas usuarias.
- *Ventanilla de atención al público*
  - Se ubicará un dispensador de gel hidroalcohólico.
  - Se colocarán carteles informativos, indicando las normas de uso y recordando las medidas de protección individual.
  - Se marcará una línea de seguridad en el suelo para mantener la distancia de seguridad.
  - No se atenderá al público desde el interior de la cabina, siempre se realizará a través de la ventanilla.
- *Salas-aulas*
  - Se ubicará un dispensador de gel hidroalcohólico.

- Se colocarán carteles informativos, indicando las normas de uso y recordando las medidas de protección individual.
- Se colocará el equipamiento individual (mesas sillas, caballetes, etc) manteniendo la distancia mínima de 1,5 metros entre elementos.
- Cada sala contará con, al menos, una papelera con tapa.

### Personal

- *Conserje:*
  - Llevará mascarilla en todo momento.
  - Mantendrá una distancia mínima de 1,5 metros con respecto a las personas asistentes.
  - Se desinfectará las manos frecuentemente con gel hidroalcohólico.
  - Velará por el cumplimiento de las normas por parte de las personas asistentes y de los profesores.
  - Tomará la temperatura a las personas que accedan a la Casa de la Cultura.
- *Profesorado de las actividades:*
  - Será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento.
  - Mantendrá una distancia mínima de 1,5 metros con respecto a los alumnos.
  - Se desinfectará las manos frecuentemente con gel hidroalcohólico.
  - Velará por el cumplimiento de las normas por parte de sus alumnos.
  - Deberá entregar una declaración responsable antes del reinicio de la actividad según se adjunta en el anexo I.

### Servicios prestados - Funcionamiento

- La Casa de la Cultura acogerá las siguientes actividades formativas:
- Actividades municipales de la oferta cultural del ayuntamiento.
- Escuela municipal de Música
- Banda municipal
- Coro Voces de la Pedriza
- Además, se cederán los espacios para las Asociaciones inscritas en Manzanares El Real y otras necesidades municipales.
- Se atenderá al público, sin cita previa, en el horario previsto del centro. Esta atención estará dirigida al profesorado de los cursos, altas y bajas en actividades, información general, gestión de cobros y cualquier tarea relacionada con el buen funcionamiento de la Casa de la Cultura.
- No se atenderá al público desde el interior de la cabina de conserjería, siempre se realizará a través de la ventanilla.
- Sólo podrá haber una persona en la ventanilla de atención al público, excepto personas dependientes y menores que podrán ir acompañados. Se habilitará un espacio de espera, debidamente señalizado, que cumpla las normas de distanciamiento.

- No se expondrán folletos informativos de difusión sobre las actividades formativas. Éstos se colgarán en la WEB municipal, y estarán accesibles mediante un código QR publicado en lugar visible del centro.
- Se facilitará la atención telefónica y por correo electrónico para reducir la atención presencial.

#### Horario

- El horario de apertura de la Casa de la Cultura será el siguiente:

De martes a viernes de 16:30 a 21:30

Sábados de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:30

#### Normas de seguridad para el público.

- Será obligatorio el uso de mascarillas para acceder y permanecer en la Casa de la Cultura.
- Se desinfectarán las manos obligatoriamente en el momento de acceder al recinto, para lo que se habilitará un dispensador de gel hidroalcohólico en la entrada.
- Se respetará la distancia de seguridad de 1,5 metros tanto en la zona de espera como en las diversas plantas de la Casa de la Cultura.
- Se circulará siguiendo el circuito marcado en el suelo, preferiblemente por la derecha y prestando especial atención a los cruces, cediendo el paso siempre que no se pueda respetar la distancia de seguridad.
- Durante la salida de las actividades, las personas asistentes no permanecerán en los pasillos más tiempo del necesario para llegar al aula o alcanzar la salida.
  - Las personas inscritas en una actividad cultural, deberán entregar una declaración responsable antes del reinicio de la actividad según se adjunta en el anexo I. La entrega se realizará en ventanilla de atención al público.
  - Se tomará la temperatura a todas las personas que vayan a acceder a la Casa de la Cultura, no permitiéndose el acceso a aquellas personas cuya temperatura supere los 37,2.
- Toda persona que acceda al centro se compromete a avisar al Ayuntamiento de contagio por COVID 19 en caso de detectarlo dentro de los 14 días siguientes a la estancia.
- No podrán acudir a la Casa de la Cultura las personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID 19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID 19.

#### Limpieza y mantenimiento de la Casa de la Cultura

- Se limpiará la Casa de la Cultura una vez al día antes de su horario de apertura para garantizar las medidas higiénico-sanitarias pertinentes.
- Se realizará una limpieza con ozono una vez por semana.
- El material específico utilizado durante las clases será desinfectado después de cada actividad.
- Respecto a la ventilación:
  - o Las puertas de acceso permanecerán siempre abiertas.

- Las ventanas y puertas de las salas estarán abiertas en la medida de lo posible.
- Cuando las salas estén vacías, se mantendrán las ventanas abiertas.

#### Organización de las actividades

- Será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento.
- Se cumplirá el aforo máximo permitido según la legislación vigente en cada momento.
- Se facilitará un gel hidroalcohólico en cada sala.
- Se colocará el equipamiento (mesas sillas, caballetes, etc) manteniendo la distancia mínima de 1,5 metros. Éste no se podrá mover de lugar, en ningún momento de la actividad.
- No se podrán compartir materiales dentro de una misma actividad.
- La entrada y salida de la sala, se hará de forma ordenada, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- En las actividades con menores de edad, los profesores realizarán la recepción y salida de los niños en la puerta de acceso a la Casa de la Cultura con el fin de minimizar el acceso de público. En caso de que el menor de edad se vaya solo, la familia tendrá que firmar una autorización que entregará al profesor de cada actividad.

#### Visitas al Museo etnológico y arqueológico

- Será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento.
- Se facilitará un gel hidroalcohólico a la entrada del museo.
- La entrada y salida de la sala, se hará de forma ordenada, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Las visitas de grupos serán de un máximo de 10 personas siempre que no supere los aforos previstos.

La organización de actividades culturales, llevada a cabo por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Manzanares El Real, se asegurará de que todo el personal implicado en las actividades conozca estas medidas y se lleven a cabo.

Este plan está sujeto así mismo a las nuevas medidas que las autoridades sanitarias que Ministerio de Sanidad o la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid puedan tomar en función de la evolución de la situación sanitaria.

Está sujeto así mismo a la consideración del comité de seguimiento de las medidas de COVID 19 del Ayuntamiento de Manzanares El Real.

ANEXO I

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES**

D./D<sup>a</sup>, .....

con N.I.F. ....,

DECLARA que:

1. Ante la situación de pandemia por el SARS-CoV-2, para garantizar la salud de los participantes y de la población, la persona ASEGURA que su salud durante los 14 días previos a la entrada a las actividades culturales ha sido la adecuada y no ha presentado ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire; además de no haber estado en contacto con nadie diagnosticado de COVID-19, o con dicha sintomatología compatible con la COVID-19. Igualmente se confirma que, si durante el periodo de desarrollo de la actividad, se produjeran en la persona, o en las personas que conviven con él/ella alguno de los síntomas antes citados, la persona no acudirá a la actividad y este hecho sería comunicado a los responsables de la organización. La misma situación de no asistencia se producirá en caso de que, durante el período de desarrollo de la actividad cultural, la persona tuviera contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con los síntomas compatibles con la enfermedad arriba descritos. Por otra parte, la persona confirma su compromiso de controlar diariamente su temperatura antes de acudir a la actividad cultural y comunicarlo al organizador, y de que en el caso de que esta fuera igual o superior a 37,5°C, la persona no acudirá al desarrollo de las actividades culturales y lo comunicará a los responsables organizadores.

2. La persona CONOCE los riesgos derivados de la pandemia de COVID-19, y asume toda la responsabilidad ante la posibilidad de contagio, aunque se tomen medidas de seguridad y distanciamiento establecidas en la normativa vigente. Conoce también el hecho de que, según la situación en que está incluida la Comunidad de Madrid en el período de realización de la actividad, es obligatorio el uso de mascarillas, contra el contagio del coronavirus. También la persona afirma ser consciente y aceptar la posibilidad de anulación o cese de la actividad cultural, en caso de producirse, por incidencias relacionadas con el contagio del virus. También entiende y acepta que según la evolución de la pandemia o sus fases pudiera producirse cualquier modificación en la misma.

En Manzanares El Real, a ..... de ..... de 2020

Firmado: